

	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 1 de 5

1000

RESOLUCIÓN 074/26

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA CREACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y TRASLADO ENTRE RUBROS DE BECAS, SEMESTRE CERO, CREDITOS CONDONABLES, EN EL PRESUPUESTO GENERAL “GASTOS E INGRESOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el artículo 21 Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse (trasladarse) mediante acto de la dirección ejecutiva siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de deuda y gastos de inversión aprobados por la Junta Directiva.
2. Que a través del acuerdo N°001 del mes diciembre de 2025, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2026.
3. Que a través de la resolución N°119 de diciembre 30 de 2025, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2026.
4. Que, mediante Memorando Nro. 2026674 del 21 de agosto del año en curso, el Director Ejecutivo solicitó la creación del centro de costos Becas Periodismo, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2026. Asimismo, solicitó efectuar los traslados presupuestales correspondientes entre los rubros del centro de costos Becas- Recursos del Balance y el nuevo centro de costos Becas Periodismo, dentro del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2026.
5. Que, mediante Memorando Nro. 2026674 del 21 de agosto del año en curso, el Director Ejecutivo solicitó la creación del centro de costos Becas 3, en el Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2026, así como efectuar el traslado de recursos entre los rubros de ingresos del centro de costos Becas (Recursos Corrientes) y el nuevo centro de costos Becas 3.
6. Que, mediante Memorando Nro. 2026674 del 21 de agosto del año en curso, el Director Ejecutivo solicitó la creación del centro de costos Semestre Cero 2, en el Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2026, así como la realización del correspondiente traslado de recursos entre los rubros de ingresos del centro de costos Semestre Cero – Recursos Corrientes y el nuevo centro de costos Semestre Cero 2.
7. Que mediante memorando 2026674 del 21 de agosto del año en curso, el Director ejecutivo solicitó traslado entre rubros del centro de costos de Créditos condonables.

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 2 de 5

8. Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario realizar traslado para atender el plan de gastos de la Corporación en la presente vigencia.
9. Que el profesional de presupuesto afirma que la modificación es procedente.

En mérito de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el centro de costos de Becas Periodismo en el presupuesto de gastos, con siguientes rubros presupuestales:

Centro de costos Becas de Periodismo		
Año	Código	Descripción
2026	2	Gasto
2026	2.3	Inversiones
2026	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios
2026	2.3.2.02	Adquisición de bienes y servicios
2026	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios
2026	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2026	2.3.2.02.02.009.01	Matrícula y sostenimiento

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear el centro de costos de Becas Periodismo en el presupuesto de Ingresos, con siguientes rubros presupuestales:

Código	Rubro
1.2	Recursos del Capital
1.2.13	Reintegros y Otros recursos no apropiados
1.2.13.02	Recursos No apropiados
1.2.13.02.01	Recursos del Balance
1.2.13.02.01.12	Recursos del Departamento- Becas periodismo

ARTÍCULO TERCERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal el rubro que a continuación se relaciona, correspondiente al Centro de Costos de Becas por valor CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (409.600.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.009.01	Matrícula y Sostenimiento	\$ 409.600.000
TOTAL		\$409.600.000

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 3 de 5

ARTÍCULO CUARTO: Con base a los recursos contracréditos en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2026 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al centro de costos de Becas de periodismo, por valor de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (409.600.000), de acuerdo con el siguiente detalle

Rubro	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.009.01	Matricula y Sostenimiento	\$ 409.600.000
TOTAL		\$409.600.000

ARTÍCULO QUINTO: Contracrédítese en su capacidad presupuestal el rubro que a continuación se relaciona, correspondiente al Centro de Costos de Becas – Recursos del Balance (Ingreso) por valor CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (409.600.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
1.2.13.02.01.08	Recursos Departamento - Becas	\$ 409.600.000
TOTAL		\$409.600.000

ARTÍCULO SEXTO: Con base a los recursos contracréditos en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de Ingresos de la vigencia 2026 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al centro de costos de Becas de periodismo, por valor de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (409.600.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
1.2.13.02.01.12	Recursos Departamento – Becas de Periodismo	\$ 409.600.000
TOTAL		\$409.600.000

ARTÍCULO SÉPTIMO: Crear el centro de costos de Becas 3 en el presupuesto de Ingresos, con siguientes rubros presupuestales:

Código	Rubro
1	Ingresos Totales
1.1	Ingresos Corrientes
1.1.02	Ingresos no tributarios
1.1.02.06	Transferencias corrientes
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno
1.1.02.06.006.06.01	Recursos Gobernación de Antioquia
1.1.02.06.006.06.01.04	Recursos Departamento- Becas 3

ARTÍCULO OCTAVO: Contracrédítese en su capacidad presupuestal el rubro que a continuación se relaciona, correspondiente al Centro de Costos de Becas – Recursos corrientes (Ingreso) por valor VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L (25.260.996.637), de acuerdo con el siguiente detalle:

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 4 de 5

Rubro	Nombre	Valor
1.1.02.06.006.06.01.02	Recursos Departamento - Becas	\$ 25.260.996.637
TOTAL		\$25.260.996.637

ARTÍCULO NOVENO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de Ingresos de la vigencia 2026 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al centro de costos de Becas 3, por valor de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L (25.260.996.637), de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
1.1.02.06.006.06.01.04	Recursos Departamento – Becas 3	\$ 25.260.996.637
TOTAL		\$25.260.996.637

ARTÍCULO DÉCIMO: Crear el centro de costos de Semestre Cero 2 en el presupuesto de Ingresos, con siguientes rubros presupuestales:

Código	Rubro
1	Ingresos Totales
1.1	Ingresos Corrientes
1.1.02	Ingresos no tributarios
1.1.02.06	Transferencias corrientes
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno
1.1.02.06.006.06.01	Recursos Gobernación de Antioquia
1.1.02.06.006.06.01.05	Recursos Departamento- Semestre Cero 2

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Contracredítese en su capacidad presupuestal el rubro que a continuación se relaciona, correspondiente al Centro de Costos de Semestre Cero – Recursos corrientes (Ingreso) por valor CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS M/L (4.250.696.012), de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
1.1.02.06.006.06.01.06	Recursos Departamento – Semestre Cero	\$ 4.250.696.012
TOTAL		\$4.250.696.012

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de Ingresos de la vigencia 2026 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al centro de costos de Semestre Cero 2, por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS M/L (4.250.696.012), de acuerdo con el siguiente detalle:

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 5 de 5

Rubro	Nombre	Valor
1.1.02.06.006.06.01.05	Recursos Departamento – Semestre Cero 2	\$4.250.696.012
TOTAL		\$4.250.696.012

ARTÍCULO DECIMOTERCERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal el rubro que a continuación se relaciona, correspondiente al Centro de Costos de Créditos Condonables por valor NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (981.598) de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.008.01	Honorarios	\$ 981.598
TOTAL		\$981.598

ARTÍCULO DECIMOCUARTO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2026 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al centro de costos de Créditos Condonables, por valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (981.598), de acuerdo con el siguiente detalle

Rubro	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.007.01	Seguros	\$ 981.598
TOTAL		\$981.598

ARTÍCULO DECIMOQUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación,

Dada en Medellín, el día 21 de agosto de 2026

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Director Ejecutivo

Anexos: Certificado de disponibilidad de Recursos presupuesto. 1 anexo (1folio)

Proyectó: Sandra Sugely Ríos Montoya- Profesional de presupue: 

Revisó: Cristian López – Profesional Jurídico 

Aprobó: Luisa Fernanda Varela Agudelo- Subdirectora Administrativa y Financiera 

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm

